



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 OCT. 2023

RADICACIÓN: 2023-00407
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Transamerica Technology Corporation
DEMANDADO: Guillermo Sánchez Giraldo

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022, se dé cumplimiento a lo siguiente, so pena de rechazo:

1. El abogado David Ricardo Araque Quijano, quien actúa como apoderado judicial del demandante, aporte acta vigente del registro Nacional de Abogados.
2. Adecue las pretensiones de la demanda, con el fin de que haga la conversión de dólares a pesos de cada cuota pretendida, liquidada a la tasa representativa del mercado para la fecha en que se debía efectuar el pago.

Preséntese en un nuevo escrito de demanda el escrito de subsanación y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
102 27 OCT. 2023 N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GOMEZ SECRETARIO